GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

FECYT INNOVACIÓN

Convocatoria I+P

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA 2024

MODELO DE MEMORIA TÉCNICA

CATEGORÍA B. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO ENTRE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instrucciones para cumplimentar el documento:
- Utilizar letra Calibri 11 e interlineado sencillo.
- La extensión máxima será de 15 páginas.
- Incluir toda la información necesaria para la evaluación de los diferentes apartados.
- En la memoria cumplimentada se pueden eliminar estas instrucciones y las aclaraciones incluidas en cada uno de los apartados.

Referencia del proyecto:
Título:
Entidad:
CIF:
Representante legal:
Responsable del proyecto:

Administración pública colaboradora:
Tienen la consideración de Administraciones Públicas las establecidas en el Artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Debe indicarse el Código del Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE)[1]

1. Justificación de la oportunidad del programa o actividad
Justificación de la relevancia del programa o actividad de asesoramiento científico para la política pública de la administración pública colaboradora.

2. Descripción del proyecto
Descripción del programa o actividad de asesoramiento científico especificando objetivos generales y específicos, concepto, metodología y acciones a desarrollar (incluyendo las acciones para fomentar el aprendizaje mutuo de la administración pública colaboradora y del equipo de trabajo).
Descripción de los resultados y productos esperados.

[1] https://www.pap.hacienda.gob.es/invente2/PagMenuPrincipalV2.aspx?Entorno=2

3. Factores de innovación

Encuadre de la propuesta en el actual estado del ecosistema nacional de asesoramiento científico, mencionar los elementos innovadores o de fortalecimiento de dicho ecosistema.

4. Presupuesto

Explicación de los costes incluidos en el presupuesto del formulario de solicitud, justificación de su necesidad y adecuación al programa o actividad.

5. Cofinanciación

Información sobre las fuentes con las que se prevé financiar el coste total del proyecto. Fondos aportados por cada una de las entidades que realiza el programa o actividad. Colaboración no dineraria relejada en el presupuesto con otras entidades para la realización del programa o actividad.

6. Cronograma

Presentación de un cronograma con las principales fases indicando las tareas, hitos y personas implicadas en su realización.

7. Organigrama

Presentación de un organigrama con jerarquías y flujos de trabajo entre las personas y equipos implicados en el programa o actividad.

8. Recursos

Presentación de un plan de recursos que especifique los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del programa o actividad.

9. Plan de contingencia

El plan de contingencia realizará una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta ante situaciones imprevistas. Se deberá cumplimentar la siguiente tabla con información sobre:

- Identificación del riesgo: situaciones a las que se puede enfrentar el proyecto, teniendo en cuenta el formato y resto de aspectos organizativos y logísticos de la actividad.

- Probabilidad: indicar si la probabilidad de que el riesgo se convierta en una realidad es baja, media o alta.

- Impacto: indicar si la repercusión del riesgo sobre el proyecto es bajo, medio o alto.

- Medidas correctivas: posibles alternativas para minimizar el impacto del riesgo sobre el proyecto.

Identificación del riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas correctivas

10. Plan de comunicación

Descripción del plan de comunicación, incluyendo acciones, canales y materiales para llegar al público objetivo del programa o actividad y para comunicar su impacto, de acuerdo con su objetivo.

11. Experiencia del del equipo de trabajo

Breve descripción (100 palabras máximo por persona) de la formación y experiencia del equipo en actividades de similares características al programa o actividad presentados, en los cinco últimos años.

12. Colaboración e interdisciplinariedad

Descripción de la colaboración obligatoria con la administración pública participante en el programa o actividad, así como del nivel de responsabilidad del cargo superior firmante de la carta de colaboración y de su implicación en la definición y desarrollo del proyecto.
Enfoque interdisciplinar del programa o actividad de asesoramiento científico.
En el caso de los proyectos en coordinación, breve descripción de las tareas realizadas por cada una de las entidades que realiza el proyecto.

13. Impacto y mecanismos para su evaluación

Descripción del impacto esperado del programa o actividad de asesoramiento científico.
Descripción de los mecanismos (por ejemplo, indicadores) para el seguimiento y la evaluación de los resultados y del impacto.